



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 12 de Febrero de 2013

22/14

Expte. N° 14.171/12

VISTO:

La Resolución N° 169-HCD-13, mediante la cual se tiene por autorizada la adscripción de la Srta. Valentina María Minuzzi Rodríguez, como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría en la asignatura **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Industrial, en el período comprendido entre el 1/9/2012 y el 31/8/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2140/13, el docente que supervisó la adscripción, Ing. Juan Robín, eleva informe del trabajo efectuado por la alumna, en el cual señala que la misma se desempeñó eficientemente y detalla las tareas realizadas en el marco de cada uno de los objetivos propuestos;

Que el docente adjunta a su nota los ejercicios para las nuevas Guías de Trabajos Prácticos que ayudó a confeccionar la adscripta y un disco compacto conteniendo las presentaciones en Power Point elaboradas por la Auxiliar sobre los temas 1, 5 y 7 del Programa de “Termodinámica I”, como así también sobre “Estudio de los Ciclos”, “Equilibrio Químico” y “Vapor de Agua” de la asignatura “Termodinámica II”;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial entiende que el informe resulta adecuado a los objetivos planteados para la adscripción de la alumna en la cátedra “Termodinámica I” con extensión a “Termodinámica II”, por lo que aconseja su aprobación.

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 301/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XXI sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Srta. Valentina María MINUZZI RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 36.802.801, como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría, en la asignatura **TERMODINÁMICA I** de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto del corriente año, dejando establecido que la Adscripta cumplió extensión de funciones, en tal carácter, en la asignatura “Termodinámica II” de la misma Carrera.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, Ing. Juan ROBIN, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARIANA CECILIA POCIOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. ZORZADO LINO CRUZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa